



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

Res. H N° 1825/18

Expte. N° 4241-18

VISTO:

El seguimiento de la Unidad de Auditoría Interna, para que se realicen los ajustes correspondientes a las conciliaciones bancarias de esta Unidad Académica, para el Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE las observaciones a las que se hacen referencia, corresponden a montos que se encuentran en la cuenta corriente oficial del Banco de la Nación Argentina N° 45300636/53- Dpto. de Post-Grado. Facultad de Humanidades y tiene origen en cheques de vieja data no presentados al cobro;

QUE se tomó conocimiento del Informe de Auditoria 2018 a fin de regularizar las observaciones allí especificadas;

QUE no existen objeciones legales para proceder a la realización de los ajustes Bancarios y al ingreso de los fondos involucrados como Recursos Propios, al Fondo de Posgrado;

QUE en la cuenta corriente N° 45300636/53 el monto total de cheques de vieja data no presentados al cobro asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 1.662,20);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el ingreso del monto de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 1.662,20) como Recursos Propios en la Cuenta Corriente N° 45300636/53 del Banco de la Nación Argentina, por tratarse de cheques de vieja data y no presentados al cobro.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO en el caso que los valores mencionados en el primer artículo sean reclamados por sus titulares con la documentación respaldatoria, serán debidamente pagados por esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3°.- INGRESAR la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 1.662,20) a la Dependencia 083 Recursos Propios-Fondos de Posgrado.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fd/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ACEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

